Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Constancia secretarial: En providencia del 16-12-2024 se estuvo a lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira – Sala Laboral en providencia del 23-10-2024 en donde confirmó integralmente la decisión por este despacho adoptada en audiencia pública de que trata el articulo 77 del C.P.T.S.S. celebrada el 24-06-2024.

A Despacho, hoy, 04 de marzo de 2025.

Sin necesidad de firma: Artículo 2 Ley 2213 de 2022
Laura Velásquez Arango
Oficial Mayor

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO PEREIRA
Diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Asunto:	Fija fecha para audiencia
Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Alexander de Jesús Hurtado Ordoñez – C.C.
Demandado:	EMTELCO S.A.S. – Nit: 800.237.456.
	Une E.P.M. Telecomunicaciones S.A. – Nit: 900.092.385
Llamado en garantía:	Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – Nit: 860.070.374
Radicado:	66001-31-05-**003-2021-00312**-00

Se invita a las partes a la celebración de la audiencia de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, que se realizará virtualmente a través de la plataforma SIUGJ, el martes doce (12) de mayo de dos mil veintiséis (2026) a las ocho (08:00) de la mañana.

NOTIFÍQUESE

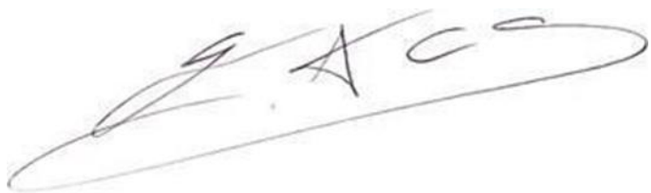

GUILLERMO ANDRÉS CARVAJAL SÁNCHEZ
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO:
El presente auto se notifica por inserción en el estado número 26 del 11 de abril de 2025, que se publicará a las siete (7) de la mañana en la página web de la Rama Judicial.
LVA